



LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P. PRIMER AVISO

LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P.-entidad identificada con el Nit. 891.502.163-1, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Popayán-Cauca, se permite informar de conformidad con lo prescrito por el artículo 212 del Código Sustantivo de Trabajo MEDIANTE EDICTO hace saber que el señor CLAUDIO NAVIA NARVAEZ, identificado con cedula de ciudadanía No.76.306.356 de Popayán Cauca ha fallecido en esta ciudad el día seis (06) de abril de 2020, quien laboraba en nuestra empresa tiene a la fecha la liquidación de salarios y prestaciones sociales derivados de su vinculación laboral.

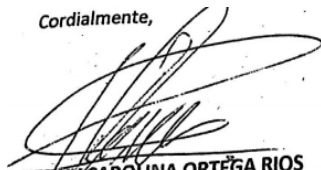
Para reclamar las acreencias laborales mencionadas, se han presentado las siguientes personas a saber:

- **MARIA AMPARO SANCHEZ SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 34.569.375 de Popayán Cauca , quien indica ser su compañera permanente.
- **LEIDY ALEXANDRA NAVIA SANCHEZ**, Identificada con cedula de ciudadanía No 1.061.760.658, de Popayán Cauca, mayor de edad, en calidad de hija.

Las personas que se consideren tener igual o mejor derecho que las personas antes mencionadas, en atención a la emergencia sanitaria derivada del virus COVID 19 por el cual no se cuenta con atención presencial, deberán remitir un correo al e mail talentohumano@emtel.com.co o ventanillaunica@emtel.com.co, con documento de de identidad y con prueba idónea que lo acredite, dentro de los treinta (30) días siguientes de esta publicación con e l fin de demostrar su derecho.

POPAYÁN, 6 DE MAYO DE 2020

Cordialmente,



YENNY CAROLINA ORTEGA RIOS
Jefe Sección Administrativa
Proyectó: Yenny Carolina Ortega Rios- Jefe de Sección Administrativa.